



La parte pre impresa de este formulario ha sido redactada por la Arizona Association of REALTORS®. Cualquier cambio en el lenguaje de la versión pre impresa de este formulario debe hacerse de manera destacada. No se hacen declaraciones respecto a la validez legal y/o los efectos de cualquier disposición, incluyendo las consecuencias fiscales a las que haya lugar. Si desea asesoría legal, fiscal u otra asesoría profesional, por favor, consulte con su abogado, asesor fiscal o consultor profesional.



1. Vendedor: _____
2. Comprador: _____
3. Dirección del Lugar: _____
4. Fecha: _____
5. Se ha instalado en el lugar un sistema de paneles solares ("Sistema Solar") fotovoltaicos ("PV"). El Sistema Solar será transferido con el
6. Lugar de conformidad con los términos establecidos a continuación y los siguientes términos y condiciones adicionales se incluyen como parte del
7. Contrato entre el Vendedor y el Comprador para el Lugar mencionado anteriormente si están marcados con una "X" y con las iniciales del Vendedor y del
8. Comprador. Los términos y condiciones del Contrato se incluyen aquí por referencia.

9. INSTRUCCIONES:

10. Si el Sistema Solar instalado en el Lugar es propiedad directa del Vendedor o de la empresa de servicios públicos y no está sujeto a un contrato de arrendamiento o préstamo sin pagar,
11. marque la casilla correspondiente en la línea 14 y llene solo las secciones 1 y 3.
12. Si el Sistema Solar instalado en el Lugar está sujeto a un arrendamiento o un préstamo sin pagar y la compra del Lugar por parte del Comprador está supeditado
13. a que el Comprador asuma el arrendamiento/préstamo del Sistema Solar, marque la casilla en la línea 23 y llene solo las secciones 2 y 3.

14. Propiedad del Vendedor o Sistema Solar de Propiedad de La Empresa de Servicios Públicos

15. **Revelación del Vendedor:** Dentro de los tres (3) días posteriores a la aceptación del Contrato, el Vendedor entregará al Comprador todos los documentos en posesión del Vendedor
16. respectivos al Sistema Solar instalado en el Lugar. Los documentos del Sistema Solar en posesión del Vendedor son colectivamente, en lo sucesivo,
17. denominados como los "Documentos del Sistema Solar".
18. **Desaprobación del Comprador:** El Comprador deberá notificar sobre cualquier artículo relacionado con el Sistema Solar que no se apruebe dentro del
19. Período de Inspección o cinco (5) días después de la recepción por parte del Vendedor de los Documentos del Sistema Solar, lo que ocurra más tarde. El incumplimiento de la entrega
20. por parte del Comprador de un aviso de cancelación firmado
21. dentro del período de tiempo especificado se considerará de manera concluyente la elección del Comprador para continuar con la transacción, sujeto a las condiciones establecidas en el Contrato.

22. Si aplican las líneas 14 a 21: SE REQUIEREN LAS INICIALES DEL COMPRADOR Y DEL VENDEDOR

_____/_____/_____/_____
COMPRADOR / COMPRADOR / VENDEDOR / VENDEDOR

23. Arrendamiento/Préstamo del Sistema Solar

24. **Arrendador/Titular del Gravamen:** El término "Arrendador", tal como se usa en el presente documento, se referirá a la compañía que arrienda el Sistema Solar al Vendedor, o
25. administrador del préstamo no pagado utilizado por el Vendedor para comprar el Sistema Solar.
26. **Revelación del Vendedor:** Dentro de los tres (3) días posteriores a la aceptación del Contrato, el Vendedor deberá: (i) entregar al Comprador la versión más reciente del
27. Arrendamiento/Préstamo del Sistema Solar; (ii) entregar al Comprador todos los demás documentos del Sistema Solar en posesión del Vendedor; (iii) proporcionar al Comprador el nombre
28. y número de teléfono del Arrendador; y (iv) notificar al Arrendador acerca de la venta, el nombre del Comprador y el nombre de la Compañía de Depósitos en Garantía según lo establecido
29. en la Sección 3a del Contrato. El arrendamiento/préstamo del Sistema Solar y otros documentos en posesión del Vendedor son colectivamente, en lo sucesivo,
30. denominados como los "Documentos del Sistema Solar".
31. **Asunción de la Condición de Arrendamiento/Préstamo:** La obligación del comprador de completar esta venta depende de que el Comprador obtenga la
32. aprobación
33. del Arrendador para asumir el arrendamiento/préstamo del Sistema Solar bajo los términos y condiciones existentes a más tardar tres (3) días antes del
34. Cierre de la fecha de Depósito en garantía ("Aprobación de Asunción").
35. **Desaprobación del Comprador:** El Comprador deberá notificar sobre cualquier artículo relacionado con el Sistema Solar que no se apruebe dentro del
36. Período de Inspección o cinco (5) días
37. después de la recepción por parte del Vendedor de los Documentos del Sistema Solar, lo que ocurra más tarde. El incumplimiento de la entrega por parte del Comprador de un aviso de cancelación firmado

>>

Anexo Solar >>

36. dentro del período de tiempo especificado se considerará de manera concluyente la elección del Comprador para continuar con la transacción, sujeto a las otras
37. condiciones establecidas en este documento y en el Contrato. Si el Comprador decide continuar con la transacción, el Comprador deberá solicitar
38. inmediatamente la Aprobación de Asunción de arrendamiento/préstamo de la manera exigida por el Arrendador, y el Vendedor y el Comprador acuerdan cooperar plenamente con
39. el Arrendador y suministrarán la documentación necesaria para llevar a cabo la asunción.
40. **Incumplimiento de la Condición de Asunción de Arrendamiento/Préstamo:** Este Contrato será cancelado, y el Comprador tendrá derecho a la devolución de su
41. Depósito si, después de un esfuerzo diligente y de buena fe, el Comprador: (i) no puede obtener la Aprobación de Asunción del Arrendador; y (ii) entrega
42. al Vendedor un aviso firmado de incapacidad para obtener la Aprobación de Asunción a más tardar tres (3) días antes del Cierre de la fecha de Depósito en Garantía.
43. Si el Comprador no puede obtener la Aprobación de Suposición dentro del período de tiempo especificado, pero no entrega dicho aviso, el Vendedor puede emitir
44. una notificación de subsanación al Comprador según lo requerido por la Sección 7a del Contrato y, en caso de incumplimiento por parte del Comprador, el Vendedor tendrá derecho al
45. Depósito de conformidad con la Sección 7b del Contrato. Si, antes del vencimiento del Período de Subsanación, el Comprador entrega un aviso de incapacidad para
46. obtener la aprobación de Asunción, el Comprador tendrá derecho a una devolución del Depósito de Garantía.
47. **Tarifas de Transferencia:** A menos que sea exigido por el Arrendador, cualquier tarifa obligatoria del Arrendador relacionada con la asunción del arrendamiento/préstamo del Sistema Solar
48. por parte del Comprador y/o la transferencia del Sistema Solar al Comprador, incluidas, entre otras, las tarifas de procesamiento de documentos, serán pagadas por:
49. Comprador Vendedor Otro _____ en el momento que el pago sea requerido y no es reembolsable.
50. **Calificación Crediticia:** En el caso de que el Comprador no cumpla con la calificación crediticia requerida por el Arrendador para asumir arrendamiento/préstamo
51. del Sistema Solar y una tarifa de calificación crediticia sea impuesta por el Arrendador a cambio de emitir la Aprobación de la Asunción, el Comprador tendrá el derecho
52. proporcionar un aviso de cancelación dentro del Período de Inspección o cinco (5) días después de recibir el aviso del Arrendador sobre la tarifa de la calificación crediticia, lo que sea posterior. El incumplimiento de la entrega por parte del Comprador de un aviso de cancelación firmado
53. dentro del período de tiempo especificado se considerará
54. de manera concluyente la elección del Comprador para continuar con la transacción, sujeto a las otras condiciones establecidas en este documento y en el Contrato. En caso de
55. que el Comprador decida proceder con la transacción y pagar la tarifa de calificación crediticia al Arrendador a cambio de la Aprobación de Asunción, la tarifa
56. será pagada por el Comprador en el momento que el pago sea requerido y no será reembolsable.
57. **Reducción del Saldo del Préstamo de Crédito Fiscal Solar:** El Vendedor será responsable de pagar cualquier reducción requerida en el saldo del préstamo según se relacione
58. a créditos fiscales solares elegibles que puedan ser necesarios para que el Comprador asuma el préstamo del Sistema Solar.
59. **Si aplican las líneas 23 a 58: SE REQUIEREN LAS INICIALES DEL COMPRADOR Y DEL VENDEDOR**

_____/_____/_____
COMPRADOR COMPRADOR VENDEDOR VENDEDOR

60. 3. Términos y Condiciones Adicionales

61. **LOS SIGUIENTES TÉRMINOS APLICAN A CUALQUIERA DE LAS SECCIONES ACORDADAS ANTERIORMENTE:**
62. **COMPRADOR:** Cualquier cambio en el plan de tarifas actual realizado por el Comprador puede resultar en un aumento de las tarifas o en un plan que sea menos favorable para el Comprador,
63. incluyendo, entre otros, la pérdida del estado de facturación de medición neta. Si los servicios eléctricos no están activos en el momento de la Aceptación del Contrato
64. o en cualquier momento posterior, el Comprador debe investigar si el plan de tarifas del Sistema Solar actual cambiará como resultado. El Comprador debe
65. asegurarse de que las facturas de electricidad sean transferidas a su nombre el día del Cierre del Depósito en Garantía. De no hacerlo, puede resultar en un aumento
66. de tarifas o un plan que sea menos favorable para el Comprador, incluyendo, entre otros, la pérdida del estado de facturación de medición neta.
67. **INICIALES DEL COMPRADOR REQUERIDAS** _____ / _____
COMPRADOR COMPRADOR
68. **VENDEDOR:** Si los servicios de electricidad están activos en el momento de la Aceptación del Contrato, el Vendedor se asegurará de que permanezcan activos hasta el Cierre del Depósito en Garantía.
69. En caso de que el vendedor desactive los servicios eléctricos o cambie el plan de tarifas existente en cualquier momento entre la fecha de Aceptación del Contrato y
70. El cierre del Depósito en Garantía, y hacerlo resulte en un aumento de las tasas o un plan que sea menos favorable para el Comprador, incluyendo, entre otros,
71. la pérdida del estado de facturación de medición neta, se considerará un cambio en el Lugar de conformidad con la Sección 4f del Contrato.
72. **INICIALES DEL VENDEDOR REQUERIDAS** _____ / _____
VENDEDOR VENDEDOR

